



TEMUCO, DPC-1174-2026

VISTOS: 19.08.2026

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.08.2026
presentada por Inversiones Bahamondes Tello Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30371
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°870, LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES BAHAMONDES TELLO LIMITADA
Rut	: 78.433.937-8
Nombre Rep. Legal	: TELLO TRONCOSO ESTEFANY
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 11.08.2026
Otorgación N°	: 399
Fecha de Salida	: 11.08.2026
Rol Avalúo	: 00219-0017
Email	: Ley 19.628
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

